



Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

86^a sesión plenaria

Viernes 8 de diciembre de 1995, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Freitas do Amaral (Portugal)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Tema 161 del programa *(continuación)*

Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

Informe del Secretario General (A/50/670)

El Presidente *(interpretación del inglés)*: De conformidad con la decisión tomada ayer por la mañana en la 83ª sesión, tiene la palabra el Observador Permanente de la Santa Sede.

Arzobispo Martino (Santa Sede) *(interpretación del inglés)*: Dentro del marco de las diversas conferencias internacionales celebradas recientemente, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social ostenta un lugar especial. En Copenhague, por primera vez, la comunidad de naciones intentó examinar de manera integrada los factores que influyen, de manera positiva y negativa, en el desarrollo humano y social. Los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a forjar una cultura de cooperación y asociación para responder a las necesidades de todos, especialmente los más afectados por los sufrimientos humanos.

La Cumbre marcó un momento importante en nuestra comprensión de la palabra “desarrollo”. Esa palabra, después de la Cumbre de Copenhague, nunca más podrá separarse de su dimensión humana y social esencial.

La colocación de la persona humana en el centro del proceso de desarrollo, principio ya reconocido en la Declaración de Río, se ha afirmado más sólidamente como fundamental a toda noción verdadera del desarrollo. Cuando la Cumbre de Copenhague nos habla de:

“desarrollo sostenible centrado en ... el ser humano”
(A/CONF.166/9, párr. 4, anexo I)

evidentemente desea que esa centralización de la persona humana sea la clave de la interpretación de esa frase. Podemos hablar verdaderamente de desarrollo sólo cuando se tienen en cuenta las necesidades de todas las personas y comunidades y se garantiza su seguridad. Podemos hablar de un desarrollo verdadero sólo cuando se respetan los derechos de todos y cuando todas las personas y comunidades tienen acceso a lo que necesitan para ejercer sus derechos de manera eficaz. La forma en que los gobiernos enfoquen el seguimiento de la Cumbre será una indicación de la seriedad con que deseen responder a los compromisos asumidos solemnemente en Copenhague por los Jefes de Estado o de Gobierno.

La Cumbre recalcó la responsabilidad primordial de los gobiernos nacionales en el desarrollo social, al mismo tiempo que reconoció que el desarrollo social

“no puede lograrse plenamente sin el empeño y el esfuerzo colectivos de la comunidad internacional;”
[*Ibíd.*, párr. 26, inciso c)]

Precisamente a nivel de la comunidad internacional, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, a diferencia de las otras conferencias internacionales recientes, no tiene un centro claro en el sistema de las Naciones Unidas que coordine su seguimiento. La Cumbre abordó temas en los que tienen competencia varios órganos y organismos especializados. Sin embargo, es importante que el proceso de seguimiento no pierda el enfoque integrado de las cuestiones que constituyó la originalidad de la Cumbre. La Comisión de Desarrollo Social podría asumir, dentro del sistema de las Naciones Unidas, un papel especial en el seguimiento y perfeccionamiento de este enfoque integrado. Es de esperar que la Comisión de Desarrollo Social pueda fortalecerse y aumentar su eficacia, a fin de que se convierta en el centro de coordinación del desarrollo social como actividad prioritaria del sistema de las Naciones Unidas.

La Cumbre también reconoció la contribución especial al desarrollo social que están llamadas a hacer las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. Todos los que actúan en el ámbito del desarrollo social deberán fomentar en el mundo de hoy un sentido de solidaridad renovado, tanto en cada uno de los países como en el plano internacional.

La persona humana sólo puede lograr un desarrollo pleno en un espíritu de comunidad y solidaridad con otros. Ninguna persona, ninguna comunidad, ningún grupo económico puede vivir en aislamiento. El reconocimiento de la interdependencia de todas las naciones fortalece las aspiraciones de una mayor solidaridad. El proceso de mundialización, sin la salvaguardia de una ética de solidaridad definida, únicamente puede hacer que los problemas provocados por los desequilibrios existentes se vuelvan más agudos. El desarrollo y la paz dependen de la capacidad de las personas y los pueblos de establecer vínculos de solidaridad. Su Santidad el Papa Juan Pablo II, en su alocución a la Asamblea General el 5 de octubre de 1995, expresó este deseo de una mayor solidaridad pidiendo que la comunidad internacional se considerase como una

“familia de naciones” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 20ª sesión, pág. 5*)

El Papa observó que:

“El concepto de ‘familia’ evoca inmediatamente algo que va más allá de las simples relaciones funcionales o de la mera convergencia de intereses. La familia es, por su naturaleza, una comunidad fundada en la confianza recíproca, en el apoyo mutuo y en el respeto

sincero. En una auténtica familia no existe el dominio de los fuertes; al contrario, los miembros más débiles son, precisamente por su debilidad, doblemente acogidos y ayudados.” (*Ibíd.*)

El mismo espíritu de solidaridad debe caracterizar las relaciones dentro de cada nación. Al hablar acerca de la pobreza, en el contexto de la Cumbre social, Su Santidad el Papa Juan Pablo II formuló una pregunta con relación a las alternativas que encara hoy en día cada sociedad:

“¿Queremos una civilización de amor que abarque a toda la humanidad, o una civilización de aislamiento de los individuos en la que falte el amor y que inexorablemente nos conduzca a un mundo que no sepa hacia adónde se dirige?”

Sin embargo, después de los compromisos asumidos en Copenhague podemos observar, en varias partes del mundo, nuevos indicios de un cierto alejamiento individual y colectivo del espíritu de solidaridad verdadero. Tal retirada a un aislamiento individual y colectivo no es digno de un mundo que cuenta con posibilidades sin precedentes para resolver los problemas más urgentes del desarrollo social. Debemos velar por que los nobles compromisos de la Cumbre Mundial no se evaporen, aun teniendo en cuenta las dificultades financieras actuales que encaran prácticamente todas las naciones.

El espíritu de solidaridad debe caracterizar los sistemas económicos. La Cumbre de Copenhague recalcó rotundamente la importancia de

“mercados dinámicos, abiertos y libres”
[A/CONF.166/9, primer compromiso, inciso e)]

No obstante, recordó también la necesidad de una intervención apropiada para evitar o contrarrestar el fracaso del mercado, promover la estabilidad y las inversiones a largo plazo, asegurar la competencia y la conducta éticas, y armonizar el desarrollo social y económico. En el mismo contexto, recalcó la necesidad de que se aplicaran programas apropiados

“que habiliten y faculten a las personas que viven en la pobreza y a los desfavorecidos, especialmente las mujeres, para participar en forma plena y productiva en la economía y en la sociedad;” (*Ibíd.*)

Si bien en los documentos finales de la Cumbre no se intenta presentar un panorama integral y completo del papel de la economía al servicio de la comunidad humana, en

varios puntos se exhorta a aplicar métodos innovadores en esta esfera. Es de esperarse que en el futuro algunos de estos métodos sean objeto de una investigación y un estudio más detenidos. El hacer que todos accedan a las oportunidades de la seguridad económica y el desarrollo constituye un reto formidable para el futuro. Un sistema económico que margine a grandes sectores de la población privándolos del acceso a sus beneficios y oportunidades, especialmente al empleo, no es un sistema justo y, en realidad, económicamente no tiene sentido. Un sistema económico debe fomentar la más amplia participación y contribución de todos. Agrega el Papa Juan Pablo:

“La pobreza no puede ser erradicada definitivamente a menos que los propios pobres tomen en sus manos su propio destino y participen en la concepción e implementación de los programas que los afectan directamente. Sólo de esta manera redescubrirán su dignidad.” (*Discurso ante el Consejo Pontificio “Cor Unum”, 27 de octubre de 1995, No. 2*)

La delegación de la Santa Sede desea señalar a la atención especialmente los compromisos y promesas de Copenhague en relación con la cuestión de la deuda externa, en particular la de los países más pobres. Es necesaria una mayor cooperación entre las naciones y las organizaciones internacionales para controlar y aliviar los efectos de la carga de la deuda, especialmente en la capacidad de los países para asignar los fondos necesarios a la atención de las necesidades sociales. El compromiso de desarrollar técnicas de conversión de la deuda aplicadas a programas de desarrollo social y el compromiso relativo a la aplicación inmediata de ciertas medidas favorables a los países más pobres no debe quedar en letra muerta.

En Copenhague, los Jefes de Estado reconocieron que

“... nuestras sociedades deben atender más eficazmente las necesidades materiales y espirituales de las personas, sus familias y las comunidades en que viven en nuestros diversos países y regiones.” (A/CONF.166/9, pág. 5, párr. 3)

Una vez más se subraya que la visión del desarrollo social aprobado por la Cumbre y sus participantes es

“... política, económica, ética y espiritual.” (*Ibid.*, pág. 10, párr. 25)

En efecto, uno de los seminarios preparatorios de la Cumbre versó precisamente sobre el tema de las dimensiones éticas y espirituales del progreso social. No puede haber

una visión del progreso social o el desarrollo social que en definitiva no acabe examinando en profundidad la necesidad de renovar el espíritu humano y no se maraville de la bondad innata y la dignidad intrínseca de la humanidad, al tiempo que se frena súbitamente ante el mal que los seres humanos son capaces de infligir a sus hermanos.

Los gobiernos son conscientes de los límites de su mandato y esfera de competencia en este campo, pero la experiencia demuestra cuán necesario es enfrentar los desafíos de la hora que plantea el desarrollo social con espíritu de compasión, responsabilidad y coraje. Sabemos que muchas de las heridas sociales de nuestro tiempo, especialmente las que son producto de guerras y conflictos, sólo pueden sanar en el contexto del perdón, la reconciliación y el pleno respeto por los derechos de individuos y comunidades.

Estos son valores éticos y espirituales que todos reconocemos como elementos esenciales del desarrollo social. Nuestro programa para el futuro nos obliga a mirar más de cerca esos problemas y al tipo de sociedad que queremos crear y transmitir a las generaciones venideras. Los gobiernos deben ayudar a todos los que desean aportar su contribución a ese proceso de reflexión y acción. Tienen que lograr que impere un clima para el diálogo y la construcción de la comunidad en todos los niveles de la sociedad. Es preciso acoger la riqueza de la diversidad de las tradiciones culturales. Hay que dejar florecer la inspiración que muchos pueblos recogen de sus creencias religiosas para bien de la sociedad. Los gobiernos y las organizaciones internacionales deben respetar las culturas y los sentimientos religiosos de todos, en particular de los pueblos indígenas. Deben apoyar a la familia para que pueda cumplir mejor su insustituible función en un mundo cambiante.

Estos son aspectos todos que pertenecen al patrimonio de la humanidad. Su protección debe exigirse como derecho fundamental. El legítimo respeto por el pluralismo de nuestras sociedades no debe socavar nuestra adhesión a esos valores comunes sin los cuales la sociedad no hará sino perder su sentido de cohesión y dirección.

La Santa Sede ofrece su plena cooperación en el proceso de aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. El Consejo Pontificio para la Justicia y la Paz ha sido encargado especialmente, dentro de la Santa Sede, de la responsabilidad de dar seguimiento a esta tarea e intensificará sus esfuerzos por contribuir mediante el estudio, la reflexión y la coordinación de las diversas instituciones católicas en torno a los principales temas de la Cumbre, dentro de un espíritu de cooperación.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate de este tema.

Quisiera informar a los miembros que las decisiones en relación con todo proyecto de resolución que se presente en el marco del tema 16 se adoptará en fecha posterior que se anunciará.

Tema 165

Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: acción para la igualdad, el desarrollo y la paz

Informe del Secretario General (A/50/744)

Proyecto de resolución (A/50/L.46)

El Presidente: (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante del Pakistán, quien presentará el proyecto de resolución A/50/L.46.

Sr. Khan (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/50/L.46, titulado "Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer", dentro del tema 165 del programa. He sido autorizado por los redactores y negociadores de este texto para presentar el proyecto de resolución en su nombre.

Además de los patrocinadores enumerados en el documento A/50/L.46, los siguientes países son también patrocinadores del proyecto de resolución: Albania, Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Camerún, Chile, Costa Rica, Croacia, Cuba, República Democrática Popular de Corea, Dinamarca, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Grecia, Guyana, Haití, Honduras, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Kazakstán, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Islas Marshall, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Panamá, Portugal, República de Moldova, Rwanda, Seychelles, Singapur, Eslovenia, Eslovaquia, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Suriname, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, República Unida de Tanzania, Venezuela y Zambia.

Es este un breve pero importante proyecto de resolución. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing fue un salto adelante en la habilitación

de la mujer. La participación de miles de representantes gubernamentales, miembros de organizaciones no gubernamentales, grupos de mujeres, expertos y académicos nos permitió llegar a una conclusión adecuada en nuestro proceso preparatorio y arribar a algunas importantes conclusiones.

Sin embargo, los impresionantes documentos de la Conferencia no pueden garantizar una aplicación automática. En Beijing decidimos que nuestra próxima etapa sería la Asamblea General, el órgano intergubernamental más elevado de las Naciones Unidas, responsable de la adopción de políticas y la evaluación del seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Mujer. Hoy estamos aquí para avalar nuestros compromisos hechos en Beijing.

El proyecto de resolución que estamos considerando es el resultado de consultas de naturaleza abierta con la participación del Grupo de los 77, la Unión Europea, los Estados Unidos, Canadá, Japón, Nueva Zelandia, Australia, Noruega, Federación de Rusia, Ucrania, Rumania y otros Estados de Europa central, los Estados bálticos y muchos otros. El proyecto que está a consideración es un texto convenido.

El preámbulo del proyecto de resolución tiene un solo párrafo. Por el mismo se toma nota de la conclusión con éxito de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que culminó en la aprobación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. En los cuatro párrafos de la parte dispositiva la Asamblea manifiesta su profunda gratitud al Gobierno de la República Popular de China por haber sido anfitrión de la Conferencia, toma nota del informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, hace suyas la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing aprobadas el 15 de septiembre de 1995, y exhorta a todos los Estados y a todos los órganos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como a las organizaciones no gubernamentales, a que adopten las medidas necesarias para la aplicación efectiva de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

Después de la aprobación de este proyecto de resolución podemos adoptar las medidas necesarias adicionales para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

En esta oportunidad, en nombre de los patrocinadores quisiera agradecer al Gobierno y al pueblo de China por haber sido anfitriones de la Conferencia. Nuestro agradecimiento se extiende también a la Secretaría de las Naciones Unidas por haber llevado a buen término el proceso preparatorio y conducido a la Conferencia a una conclusión exitosa.

Quisiera también agradecer a todos los negociadores que participaron en la redacción del texto actual. Aunque el proyecto de resolución es muy breve, las negociaciones fueron tanto largas como intensas. Agradezco el sentido de avenencia demostrado por todos los negociadores.

También quisiera agradecer al Presidente de la Tercera Comisión por su dirección general y su asesoría durante nuestras consultas. Asimismo, agradezco a la Sra. Kate Star Newell, Secretaria de la Tercera Comisión por haber facilitado el proceso. Agradecemos especialmente al Sr. John Mathiason; sin él no habríamos podido cumplir tan eficientemente nuestra tarea. También agradezco a la Sra. Christine Brautigam su apoyo y asistencia tan valiosos.

Finalmente, deseo hacer presente la esperanza, en nombre de los patrocinadores, de que el proyecto de resolución A/50/L.46 sea aprobado por consenso.

Sra. Samonte-Limjoco (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor y el placer de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China.

El movimiento internacional de la mujer ha recorrido un largo camino. El camino hacia la igualdad y la libertad nos llevó a México en 1975, oportunidad en que adoptamos un Plan de Acción que llevó a la proclamación del Decenio Internacional de las Naciones Unidas para la Mujer y, poco años después, la adopción de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Este camino nos llevó a Copenhague en 1980, donde adoptamos un Programa de Acción que recalca la educación, el empleo y la salud. En 1985 el mismo camino nos llevó a Nairobi donde forjamos las Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000, basándonos en las tres cuestiones básicas de igualdad, desarrollo y paz. Las Estrategias estaban encaminadas a promover la habilitación de la mujer y su disfrute de los derechos humanos a nivel nacional, regional e internacional.

Las Estrategias lograron sensibilizar al mundo ante las cuestiones relativas a los géneros, pero hacia mediados del decenio se hizo cada vez más aparente que no se estaba logrando mucho progreso. El movimiento parecía perder su ímpetu. Por fin el camino nos llevó a Beijing, donde asistimos a la más grande reunión que haya tenido lugar jamás de mujeres y hombres con el único propósito de dar nueva energía al movimiento de las mujeres en pro de la igualdad, la paz y el desarrollo.

Beijing fue la culminación de una lucha larga y ardua para dar a las mujeres el lugar que les corresponde bajo el sol. En Beijing declaramos que ya no seríamos ciudadanas de segunda clase. En Beijing reclamamos que el siglo XXI fuera el siglo de la mujer. Y en Beijing lanzamos un grito a las mujeres del mundo: ¡Despierten, ha llegado nuestra hora!

Basándonos en 12 áreas críticas se tomaron decisiones muy significativas en Beijing que, seguramente, cambiarán el futuro de las mujeres del mundo y, por supuesto, de sus hombres. La Declaración de Beijing constituye una expresión clara de nuestra determinación de llevar a cabo estos cambios y una reafirmación de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres en todas partes, para bien de toda la humanidad. Aunque reconoce el progreso logrado en la condición de la mujer, lamenta las desigualdades que persisten entre hombres y mujeres y la feminización siempre mayor de la pobreza como motivos principales de los desiguales progresos logrados.

La Plataforma de Acción prescribe medidas que deben tomar los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil para habilitar a las mujeres. Estas medidas tienen por objeto acelerar la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y la eliminación de todos los obstáculos para la participación activa de las mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada, mediante una participación plena e igual en la toma de decisiones económicas, sociales, culturales y políticas. Consagra el principio del poder y la responsabilidad compartidos entre la mujer y el hombre en el hogar, en el lugar de trabajo y en las comunidades más amplias nacionales, regionales e internacionales.

Quisiera señalar en este sentido la contribución de las reuniones preparatorias regionales, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil, incluyendo a las organizaciones no gubernamentales para enriquecer la Plataforma de Acción.

En nombre del Grupo de los 77 y China, así como de mi propio país, Filipinas, tengo el honor de endosar en los términos más favorables y con el mayor optimismo nacido de la convicción y las más altas esperanzas, la Declaración y la Plataforma de Acción adoptadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción en pro de la Igualdad, el Desarrollo y la Paz.

Exhortamos a la comunidad internacional a que coopere plenamente en la aplicación efectiva y total de la Declaración y Plataforma de Acción. Instamos a los diversos órganos y foros de las Naciones Unidas a que hagan todo lo posible por lograr la pronta concreción de los acuerdos aprobados en Beijing. Exhortamos a los miembros de la sociedad civil, a las organizaciones no gubernamentales y a todos los actores pertinentes de la sociedad a que cooperen con los gobiernos en el cumplimiento de las aspiraciones expresadas con tanta elocuencia en Beijing. Y por último, pero que ciertamente tiene la máxima y crítica importancia para el éxito de estos empeños, pedimos no sólo recursos suficientes sino recursos nuevos y adicionales para facilitar la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción.

En nombre del Grupo de los 77 y de mi país, Filipinas, tengo el gran placer y el honor de comunicar al Gobierno y al pueblo de China nuestro más cálido agradecimiento y aprecio sincero por haber acogido la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, por las excelentes comodidades que tan atenta y amablemente fueron puestas a nuestra disposición y, lo más importante, por la calidez de la hospitalidad brindada a los participantes y observadores de la Conferencia.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Quisiera proponer que la lista de oradores para el debate de este tema se cierre esta tarde a las 16.00 horas. ¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con esta propuesta?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Por lo tanto, pido a los representantes que desean participar en el debate que inscriban sus nombres lo antes posible en la lista de oradores.

Sr. Laclaustra (España): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea, así como de Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Polonia, Rumania, Lituania, Estonia, Hungría y Letonia, que se asocian al contenido de esta

intervención en esta sesión del plenario dedicada a recibir y respaldar el resultado de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer concluyó el pasado septiembre con la adopción de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. La Plataforma de Acción, junto con los resultados de las reuniones regionales de preparación, no sólo constituyen un hito en el camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres, niños y niñas en nuestras sociedades, sino también un compromiso político para emprender las acciones necesarias dirigidas a conseguir las metas de igualdad, desarrollo y paz para el año 2000.

La Unión Europea acoge calurosamente y con satisfacción el éxito de la Conferencia de Beijing. Quisiéramos expresar nuestra gratitud al Gobierno de la República Popular de China, por haber hecho posible que la Conferencia se haya desarrollado en Beijing.

Nos anima mucho, también, la solidaridad lograda entre las mujeres de distintas regiones del mundo durante el proceso preparatorio y en la Conferencia misma.

Las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas anteriormente celebradas ya habían concedido una atención específica, desde diversas perspectivas, por ejemplo, al disfrute por parte de las mujeres de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como a las contribuciones de la mujer al desarrollo. La Conferencia de Beijing ha ido más lejos, sobre la base de los resultados de estas conferencias, y ha facilitado un enfoque global y de conjunto al adelanto de la mujer, identificando áreas cruciales de actuación inmediata y formulando las acciones necesarias a realizar.

Expresamos nuestro firme compromiso con la Declaración y la Plataforma de Acción adoptadas por la Conferencia y con su puesta en práctica plena y efectiva.

La Plataforma de Acción es un programa dirigido a facilitar a las mujeres la participación en el ejercicio del poder. Reafirmamos que las mujeres de todo el mundo deben poder participar plenamente, en igualdad de condiciones con los hombres, en los procesos de toma de decisiones económicas, políticas, sociales y culturales en todos los ámbitos de la sociedad, para su propio beneficio y para el beneficio de la sociedad en su conjunto. A este respecto, la participación en los campos político y económico es de particular importancia. Por añadidura, tanto las mujeres

como los hombres necesitan asumir su responsabilidad y participar plenamente en todas las acciones dirigidas a la consecución de la igualdad.

Reconocemos plenamente y elogiamos el papel clave desempeñado por las organizaciones no gubernamentales, por las organizaciones de mujeres, los movimientos feministas y por las mujeres y hombres involucrados en el proceso de preparación y en la Conferencia misma, así como en el Foro de organizaciones no gubernamentales que se celebró en Huariou. Les animamos a que participen activamente en la puesta en práctica y en el seguimiento de la Declaración y la Plataforma de Acción.

El verdadero desafío comienza ahora. La responsabilidad de la puesta en práctica y del seguimiento recae principalmente en los gobiernos. Debemos de movilizar la voluntad política y los recursos necesarios para este propósito. Apelamos a todos los protagonistas, a todos los niveles, nacional, regional e internacional, a que apoyen y contribuyan a este esfuerzo común.

Mejorar la situación de las mujeres en todos los países, conforme a la Plataforma de Acción, no revertirá solamente en su propio interés sino en el de toda la humanidad.

La Unión Europea apoyó firmemente el proceso de preparación y la propia Conferencia de Beijing. Estamos ahora procediendo de modo activo a la plena ejecución y seguimiento de la Plataforma de Acción. La Unión Europea ha adoptado esta misma semana su Cuarto Programa de Acción para la igualdad de oportunidades.

Aprovechemos el impulso adquirido en Beijing para adoptar ahora, a nivel nacional, las medidas necesarias para hacer realidad los objetivos de la Conferencia, tan pronto como sea posible.

Sra. Moutoussamy-Ashe (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Me complace presentar las opiniones de los Estados Unidos en relación con los esfuerzos de seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Mi Gobierno acogió con beneplácito que la Conferencia haya adoptado una Plataforma de Acción con miras al futuro. La Plataforma servirá de pauta para los esfuerzos tendientes a hacer que las mujeres puedan participar plenamente como ciudadanas en las sociedades de todo el mundo. Ahora la atención se concentra en la aplicación de la Plataforma y en la remoción de los obstáculos que para ello existen en cada país.

A mi Gobierno le satisfizo que, pese a la diversidad sin precedentes de los representados en la Conferencia, se creara un grado inaudito de puntos comunes. El consenso en Beijing giró en torno a estos principios básicos: hay que detener la violencia contra la mujer; las niñas deben ser valoradas igual que los niños; las mujeres deben tener un acceso igual a la educación, la atención sanitaria y los resortes del poder económico y social; las responsabilidades familiares se deben compartir; y los derechos humanos de la mujer son una parte integral de todos los derechos humanos; no se pueden separar de los de los hombres ni son distintos.

Hace medio siglo, una gran Primera Dama de los Estados Unidos, Eleanor Roosevelt, fue la fuerza motriz tras la Declaración Universal de Derechos Humanos. Este año, los estadounidenses se enorgullecieron de que otra Primera Dama valerosa, Hillary Rodham Clinton, reafirmara elocuentemente la adhesión de América a esa Declaración y su aplicación a todas las personas.

La Declaración Universal no es documento del Este, el Oeste, el Norte o el Sur. Encuentra sus raíces espirituales y morales en todas las culturas. En su núcleo se encuentra una distinción fundamental entre la coerción y la libertad. Al aplicarla hoy en día, debemos afirmar que ninguna madre debe sentirse obligada a abandonar a su hija debido a la preferencia de la sociedad por los varones. Ninguna mujer ni niña debe verse obligada a sufrir la mutilación genital ni a abortar, a prostituirse, a contraer matrimonio ni a mantener relaciones sexuales. Ninguna mujer debe verse obligada a permanecer en silencio por temor a la persecución política, la detención, el abuso o la tortura. Toda mujer debe ser libre para tomar sus propias decisiones en cuanto a su salud, inclusive su propia fertilidad. Y todas las mujeres deben tener el derecho de ayudar a moldear el destino de sus comunidades y países. Se trata de principios sencillos, pero si se acataran en todo el mundo tendrían resultados asombrosos.

Pese a progresos recientes, las mujeres siguen siendo un recurso humano infravalorado e infradesarrollado. Lo que no quiere decir que la mujer tenga dificultad para encontrar trabajo. En muchas sociedades, además de tener a los hijos, hacen la mayoría del trabajo que no tiene que ver con la crianza de los hijos. Pero a menudo se les prohíbe poseer tierras, se les excluye de las escuelas, se les niega el crédito financiero, reciben menos alimentos y se les permite escasa o ninguna participación en el gobierno.

No es accidental que la mayoría de quienes sufren la más abyecta pobreza en el mundo sean mujeres. Con frecuencia, tienen que encargarse de cuidar a los hijos sin la ayuda del padre de éstos. Muchas se ven atrapadas desde muy jóvenes en una red de ignorancia, impotencia y abuso. Hay que tener en cuenta que más de la mitad de los asesinatos de mujeres en muchos países, entre ellos los Estados Unidos, los cometen los esposos o compañeros actuales o antiguos.

Tenemos informes de que en algunos lugares está creciendo la prostitución infantil porque los clientes creen que las prostitutas más viejas tienen más posibilidades de estar infectadas con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH). En muchas sociedades rurales la mujer realiza la mayor parte del trabajo agrícola y todo el relativo a la crianza del niño, pero se le niega un papel en las decisiones financieras. Y, prácticamente por doquier, las mujeres se ven perjudicadas por la discriminación y por estructuras económicas y sociales que son injustas.

La Conferencia sobre la Mujer no podría resolver estos problemas de la noche a la mañana, pero podía —y lo hizo— esbozar un plan para abordarlos. Se trata de un asunto que preocupa no sólo a la mujer, sino a todo el mundo. La liberación de la capacidad productiva de la mujer es una clave para romper el ciclo de la pobreza y mejorar los niveles de vida en todas partes. Cuando se habilita a las mujeres se fortalecen las familias, se enseñan valores socialmente positivos, se reducen las enfermedades de transmisión sexual y se hace posible un desarrollo auténticamente sostenible.

Si se juzga según los principios centrales afirmados en Beijing, la Cuarta Conferencia Mundial fue un paso adelante fundamental. Pero la auténtica medida de sus logros se encontrará no en lo que sucedió allí, sino en lo que sucede ahora, en las medidas adoptadas para cumplir con los compromisos contraídos allí. A este respecto los gobiernos tendrán la responsabilidad principal. Pero las Naciones Unidas pueden desempeñar tres funciones vitales: en primer lugar, pueden servir de ejemplo concediendo a las mujeres un tratamiento justo e igual en el seno de la Organización y en los programas administrados por ella; en segundo lugar, pueden coordinar medidas para hacer progresar la situación de la mujer haciendo un inventario de las recomendaciones hechas no sólo en Beijing, sino también en conferencias y convenciones conexas que precedieron a Beijing y fijando prioridades entre dichas recomendaciones; y, en tercer lugar, pueden supervisar la aplicación de la Plataforma de Acción en todo el mundo e informar al respecto.

En este sentido, a mi Gobierno le complace el compromiso del Secretario General para garantizar una firme coordinación de éstas y otras actividades como seguimiento a la Conferencia.

A mi Gobierno también le resulta grato ofrecer la siguiente garantía: los Estados Unidos están decididos a satisfacer los compromisos esbozados en Beijing por la Embajadora Albright para poner en práctica la Plataforma de Acción. Nuestras medidas se centrarán, en particular, en luchar contra el gravísimo problema de la violencia doméstica; mejorar la salud de la mujer; aumentar la comprensión en torno al síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA); crear ambientes laborales acogedores; y alentar el acceso de la mujer empresaria al crédito. Estas y otras actividades serán coordinadas por un nuevo Consejo Interinstitucional sobre la Mujer nombrado por el Presidente Clinton precisamente con este objetivo.

En los últimos decenios, en los Estados Unidos y en todo el mundo, se han ampliado las oportunidades para la mujer. Ya no se trata de si las mujeres de todos los países tendrán en sus manos el control de sus destinos, sino de cuándo y cómo se logrará esa meta. Pero la creación de sociedades que incluyan a todos todavía es un trabajo en curso. Los Estados Unidos han venido trabajando en ello durante dos siglos. Durante más de la mitad de la historia de nuestra nación, es decir hasta hace 75 años —se cumplieron el pasado mes de agosto—, las mujeres estadounidenses ni siquiera podían votar. Muchas sociedades tradicionales o autoritarias todavía tienen un largo camino que recorrer. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer ofrece un plano que todo país debe utilizar para avanzar, cualesquiera que pudieran ser las prácticas y políticas actuales.

La Plataforma también ofrece a las organizaciones no gubernamentales y a otras organizaciones populares una declaración de principios y objetivos internacionalmente aprobados que puede utilizarse como una fuerza en la búsqueda de nuevos cambios positivos. Al hacerlo, impulsará las medidas emprendidas en las aulas, salones, salas de los tribunales y salas de juntas en todo el mundo, medidas para convertir las promesas en realidad y para que la idea de igualdad se haga realidad en la vida de la gente.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer es parte de un largo proceso de siglos de adaptación a un entorno en evolución desde el punto de vista tecnológico, social y cultural. También es parte de una lucha histórica para construir sociedades fundadas en el derecho, la decencia y el respeto por la dignidad de todos los seres humanos.

Eleanor Roosevelt dijo en una ocasión que si estamos decididos a progresar, debemos

“aprovechar todo lo que sea un paso adelante ... [porque] los grandes cambios en la historia de la humanidad se alcanzan lentamente.”

Para mi Gobierno, la Conferencia sobre la Mujer será un éxito si nos acerca aunque sólo sea un poco al día en que las niñas de todo el mundo puedan mirar hacia el futuro con la confianza de que sus vidas serán valoradas, su individualidad respetada, sus derechos protegidos y sus futuros decididos por sus propias habilidades y personalidad.

En un mundo así, la vida de todos nosotros, hombres y mujeres, niños y niñas, se enriquecerá. Para avanzar hacia un mundo así los Estados Unidos fueron a Beijing y participaron activa, firme y orgullosamente en la configuración de un programa de acción que, cuando se ponga en práctica, nos acercará a todos mucho más a ese objetivo.

Sr. Wang (China) (*interpretación del chino*): La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Foro de las organizaciones no gubernamentales, que se celebraron en Beijing en septiembre pasado, fueron un éxito completo. Más de 46.000 representantes y amigos de todo el mundo se reunieron en Beijing para debatir cuestiones importantes, de interés fundamental para las mujeres, y elaborar programas tendientes a acelerar la concreción de la igualdad, el desarrollo y la paz, en un ambiente cálido, armonioso y pragmático.

La magnitud de la Conferencia y la cantidad de sus participantes no tienen precedentes en la historia de las Naciones Unidas. Todo esto demuestra que el adelanto de la mujer se ha convertido en una tendencia irreversible en el mundo contemporáneo. Ello manifiesta el consenso amplio de todos los países sobre el adelanto de la mujer y la promoción del desarrollo social y la paz internacional. También muestra la existencia de una voluntad política más firme que antes de la comunidad internacional para mejorar aún más la situación de las mujeres y alcanzar la igualdad de sexos lo más pronto posible e indica el papel singular que las Naciones Unidas están desempeñando en la promoción del adelanto de la mujer en el mundo entero.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobadas en la Conferencia, tienden a acelerar la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, que establecen los principios, como también los objetivos estratégicos y las medidas que deben

adoptarse para el adelanto de la mujer. Estos dos documentos han de guiar, indudablemente, la causa de la mujer en los próximos cinco años y en el siguiente siglo. La Conferencia es de suma importancia para el adelanto de la mujer y la promoción de la paz, el desarrollo y el progreso humano. Seguramente, ha de figurar en los anales del desarrollo de las mujeres de todo el mundo como otro hito importante.

Como país anfitrión, China ha hecho sus propios esfuerzos para asegurar el éxito de la Conferencia. Si bien no somos un país rico, hemos invertido enormes cantidades de recursos financieros, materiales y humanos y hecho todo lo que pudimos para apoyar la preparación de la Conferencia, brindando así nuestra debida contribución a la promoción de la causa de la mujer en el mundo. Al tiempo que compartimos el gozo por el éxito de la Conferencia, no podemos olvidar la comprensión, la cooperación y el apoyo que nos brindaron una abrumadora mayoría de países, en particular el Grupo de los 77, las organizaciones internacionales pertinentes, las organizaciones no gubernamentales y la prensa durante la preparación. También recibimos el aliento y la ayuda de muchos estadistas, activistas femeninas, expertos, conocedores del tema y personalidades de diversos sectores.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar, en nombre del Gobierno y del pueblo chinos, nuestro agradecimiento a todos ellos. Mi gratitud especial está dirigida al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, al Secretario General Adjunto, Sr. Kittani, Asesor Principal del Secretario General; a la Secretaria General de la Conferencia, Sra. Mongella, y a todo el personal de la Secretaría de las Naciones Unidas y de la Secretaría de la Conferencia por sus incansables esfuerzos en la preparación de la Conferencia y su importante contribución a su éxito.

El éxito de la Conferencia ha brindado un gran impulso al adelanto de la mujer en el mundo. No obstante, la concreción auténtica de la igualdad de sexos a nivel mundial sigue siendo una ardua tarea. La comunidad internacional debe aprovechar la oportunidad favorable que se presenta actualmente para utilizar a la Conferencia como punto de partida. Deberían adoptarse medidas concretas para aplicar de buena fe la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y convertir la decisión en acción y las promesas en realidad, a fin de alcanzar los objetivos establecidos en la Plataforma lo antes posible y fomentar el adelanto universal de la mujer.

Desde el principio, el Gobierno chino ha asignado importancia al adelanto de la mujer y aplicado una política

de igualdad de sexos. Siempre se ha dedicado a la protección de los derechos e intereses de la mujer y a la aplicación de toda la iniciativa, la creatividad y el potencial que ella posee en la vida política, económica y social del país. Estamos dispuestos a trabajar junto con la comunidad internacional para aplicar la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y llevar a cabo las actividades de seguimiento de la Conferencia en una demostración adicional del espíritu pragmático de unidad y cooperación de la Conferencia, a fin de que las mujeres del mundo tengan una participación verdaderamente igual.

Sr. Maruyama (Japón) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, deseo expresar mi agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República Popular de China por haber sido anfitrión de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en septiembre de este año, la primera que se celebra en la región de Asia y el Pacífico. Por provenir de un país de esa región, vecino de China, me satisface especialmente que la Conferencia de Beijing lograra tanto éxito.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer brindó a la comunidad internacional una oportunidad excelente para reafirmar su adhesión a la igualdad de sexos, un principio fundamental que fue consagrado en la Carta de las Naciones Unidas hace 50 años, cuando se creó esta Organización. Los representantes que se reunieron en Beijing se dedicaron al adelanto de la mujer y a la concreción de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz. En efecto, la Conferencia brindó un gran impulso a los esfuerzos por potenciar a la mujer y preparó estrategias para la consecución de ese objetivo. Las naciones allí reunidas se comprometieron a adoptar medidas. Es tiempo de hacerlo.

Como parte de sus esfuerzos en el seguimiento de la Conferencia de Beijing, el Japón emprendió la iniciativa, en el actual período de sesiones de la Tercera Comisión de la Asamblea General, de fortalecer el apoyo a las actividades tendientes a erradicar la violencia contra la mujer, a nivel nacional y comunitario, especialmente en los países en desarrollo, mejorando la forma de movilizar los recursos financieros. La Comisión aprobó un proyecto de resolución sobre ese tema, que esperamos que sea adoptado a la brevedad por el pleno de la Asamblea General. No es necesario decir que esta no es sino una de las esferas críticas de preocupación de la Plataforma de Acción. No obstante, es evidente que debemos fortalecer nuestros empeños en otras esferas, a fin de lograr progresos en la situación de la mujer, si es que queremos avanzar en esta cuestión en su totalidad.

Antes de concluir, deseo destacar el papel crucial desempeñado por las organizaciones no gubernamentales para promover el progreso de las mujeres. Su participación ha sido masiva. En efecto, solamente el número de personas pertenecientes a organizaciones no gubernamentales japonesas que asistieron al Foro específico para tales organizaciones fue superior a 5.000. Estas organizaciones constituyen con toda claridad una fuerza motriz para el seguimiento de las actividades de la Conferencia.

Sin embargo, la responsabilidad primordial de poner en ejecución la Plataforma de Acción y de alcanzar los objetivos de la Conferencia recae en los gobiernos, que deben movilizar a todos los actores de la sociedad civil para que trabajen en forma conjunta hacia la consecución de esos fines. El Gobierno del Japón, por su parte, reconoce esta responsabilidad y reitera su firme compromiso de aplicar los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Sr. Abdellah (Túnez) (*interpretación del francés*): Al intervenir a propósito de la cuestión relativa al seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en el pasado mes de septiembre, la delegación de Túnez se asocia sin reservas a la declaración del Grupo de los 77 y aprovecha esta ocasión para felicitar al Secretario General de las Naciones Unidas así como a sus colaboradores, responsables de los organismos encargados de las cuestiones relacionadas con la mujer, y más específicamente, a la Sra. Gertrude Mongella, por el enfoque multidimensional y pluridisciplinario adoptado en el examen de todos los aspectos que se vinculan con la condición de la mujer.

Aprovecho igualmente esta oportunidad para expresar el reconocimiento de mi delegación a la República Popular de China por los esfuerzos que desplegara para asegurar la organización y el adecuado desarrollo de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer es la última de las conferencias de un siglo que es testigo de un cambio en la condición de la mujer como nunca antes se registrara en la historia. Al respecto, Túnez se congratula por el consenso alcanzado por las delegaciones presentes en Beijing en relación con la Declaración y Plataforma de Acción de la Conferencia, orientadas a consolidar una serie de logros en beneficio de las mujeres. En efecto, no solamente la Plataforma de Acción de Beijing no contiene cláusulas regresivas en comparación con lo acordado en las Conferencias de Viena y El Cairo, sino que fortalece un conjunto

de textos internacionales en los cuales las mujeres aparecen como personas en un pie de igualdad y como sujetos de derecho.

Túnez ve con agrado igualmente los compromisos asumidos en la Conferencia en relación con las tres esferas siguientes: la reforma de las políticas nacionales para la promoción de la mujer, la prosecución de objetivos para el año 2000 y la canalización de la cooperación internacional para el desarrollo a fin de que las mujeres puedan compartir los beneficios con los hombres.

Mi país participó con entusiasmo y con un interés sostenido en los preparativos de la Conferencia de Beijing. Del mismo modo, fue anfitrión de una Conferencia africana de expertos y de un Foro mediterráneo preparatorios de la Conferencia de Beijing. Por lo tanto, son legítimas nuestras expectativas tras la celebración de la Conferencia de Beijing. Los compromisos contraídos en esta Conferencia, aunque ambiciosos, no son irrealizables si damos muestras de la voluntad necesaria para que se concreten plenamente.

Para mi país, que asigna un interés particular a la participación de la mujer en el desarrollo, la puesta en vigor de la Plataforma de Acción de Beijing representa una prioridad en sus programas y planes de desarrollo económico y social para los años venideros. En esta esfera, al igual que en otras, la solidaridad internacional resulta fundamental en la medida en que contribuye a robustecer la acción emprendida por los gobiernos en cuanto a la aplicación de las recomendaciones y de los compromisos internacionales encaminados a garantizar un mejoramiento tangible con respecto a la condición de las mujeres.

En este sentido, Túnez alienta la esperanza de que se fortalezca la participación de los órganos y organismos de las Naciones Unidas, en sus respectivas esferas y de conformidad con sus mandatos, a fin de poner en ejecución las recomendaciones de Beijing. La acción de las instituciones y de los órganos internacionales debiera tener lugar dentro del marco de sus actividades y programas para el período 1995-2000. Consideramos que la intervención de estas organizaciones es un complemento útil y un elemento de apoyo para los compromisos que nuestros gobiernos han contraído, por lo que formulamos un llamado a la solidaridad internacional a fin de movilizar los fondos necesarios para el sostenimiento de los esfuerzos de los organismos de las Naciones Unidas en cuanto atañe a la promoción de la mujer. A este respecto, esperamos que las restricciones presupuestarias previstas no alcancen a los sectores sociales de la Organización y, en particular, a aquellos vinculados con las mujeres y los niños.

En cuanto al papel de la Asamblea General en el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de Beijing, Túnez reafirma su apoyo, especialmente a las siguientes medidas: creación de dispositivos nacionales para la promoción de la mujer; integración de todos los elementos de la sociedad civil para contribuir al logro de los objetivos de la Plataforma de Acción, y examen de la puesta en aplicación de la Plataforma cada dos años.

Mi país, que siempre ha actuado con fe y determinación en favor de la promoción de la condición de la mujer, desea poner de relieve que el desarrollo duradero no puede concebirse sin la participación efectiva de la mujer en el proceso de edificación social y económica, para florecimiento de la sociedad en su conjunto.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate acerca de este tema del programa.

La Asamblea General procederá ahora a examinar el proyecto de resolución A/50/L.46.

Deseo anunciar que con posterioridad a la presentación del proyecto de resolución, los siguientes países han resuelto patrocinarlo: Angola, República Dominicana, Eritrea, Madagascar, Mauritania, Mongolia y Viet Nam.

La Asamblea General procederá ahora a adoptar una decisión respecto del proyecto de resolución A/50/L.46. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar este proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/50/L.45 (resolución 50/42).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra al representante de Arabia Saudita, quien desea explicar su posición, recuerdo a las delegaciones que las explicaciones de voto o posición se limitan a 10 minutos y deben efectuarse desde los asientos.

Sr. Al-Rassi (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): La delegación de Arabia Saudita se unió al consenso mediante el cual se ha aprobado el proyecto de resolución A/50/L.46 porque cree en el papel central de la mujer en el desarrollo de toda sociedad. También creemos que los objetivos de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing son pasos emprendidos en la dirección correcta para mejorar la condición de la mujer.

Sin embargo, me permito señalar que mi país no se considera obligado por parte alguna del informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que contradiga la ley islámica Shariah.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicaciones de voto después de la votación.

De esta manera, la Asamblea General ha concluido esta etapa de su examen del tema 165 del programa.

Programa de trabajo

El Presidente (*interpretación del inglés*): A fin de asistir a las delegaciones, se ha distribuido a los representantes un programa de trabajo provisional de la Asamblea General para la semana del 11 al 15 de diciembre. Los agregados y las modificaciones al programa de trabajo de la semana próxima, que figura en el documento A/INF/50/5/Add.3, se reflejan en el programa provisional que se acaba de distribuir.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.